



Bogotá D.C. 10 AGO 2022

Oficio No. 22-4-03977

Señor:

JAIRO VILLAMIL TORRES

Teléfono: 3123585198

Email: guardamonte1964@gmail.com

La ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 001448 de 4 de agosto de 2022.

ASUNTO: Solicitud corrección lote y manzana – Licencia de construcción resolución No. 11001-4-22-0458 del 22 de abril de 2022.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud de la referencia en la que aclaración de la licencia del asunto respecto al número de manzana y lote, así como la urbanización, que no coinciden con los señalados en el certificado de tradición y libertad, me permito indicar que una vez revisada la documentación que hace parte del expediente se evidenció que el predio pertenece a la urbanización Catalina, para la cual se aprobó el plan urbanístico F202/4-2, plano en el que el predio objeto de la licencia se identifica como lote 12 de la manzana 70/HI.

Por lo anterior, el número de lote y manzana citados en el acto administrativo No. 11001-4-22-0458 del 22 de abril de 2022, son acertados y no es procedente su corrección, considerando que la identificación del predio contenida en la licencia corresponde a la información obtenida de la localización del mismo según la cartografía oficial, que no necesariamente corresponde a la indicada en títulos de propiedad.

Atentamente

CURADOR
URBANO

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

C.C. Expediente 11001-4-21-2023

Revisó: A.L.